



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de septiembre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 5.965.-

VISTOS:

- VIII. La Constitución Política de la República de Chile.
IX. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
X. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
XI. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales).
XII. Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.
XIII. Decreto Alcaldicio N° **9.878**, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
XIV. Memorando N° **618**, de fecha 11 de septiembre de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema Computacional de Rentas el domicilio y Giro de Patente Comercial, del contribuyente "**Rodrigo Antonio Esteban Quispe**", Rol 205726.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante presentación efectuada por el contribuyente **Rodrigo Antonio Esteban Quispe**, de la Patente Comercial Rol 205726, solicita el **cambio de domicilio** comercial desde "**Calle los Nogales #3018**" a "**Calle los Nogales #3018 Local °2**", así como la modificación del giro comercial actualmente registrado como "**Centro de llamados – Bazar – Venta – de pasajes – Venta Accesorios Celulares**", solicitando que se actualice a "**Servicio técnico de celulares – televisores – Consolas – Computadoras – Venta de accesorios**".
- II. Que, el **Departamento de Rentas Municipales**, a través del Memorando N° 618, de fecha 11 de septiembre de 2025, ha informado y solicitado formalmente que se proceda a decretar tanto el cambio de domicilio como la modificación del giro de la referida patente comercial, en virtud de los antecedentes presentados por la contribuyente y de conformidad con las atribuciones municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese el **cambio de domicilio** comercial de la Patente Comercial Rol **205726**, correspondiente al contribuyente **Rodrigo Antonio Esteban Quispe**, desde la dirección “
”, quedando registrada para todos los efectos legales y administrativos en dicha ubicación.

2- - Modifíquese el **Giro comercial** de la Patente Comercial, Rol **205726**, correspondiente al contribuyente **Rodrigo Antonio Esteban Quispe**, de “**Centro de llamados – Bazar – Venta de pasajes – Venta accesorios celulares**, a “**Servicio Técnico de Celulares – Televisores – Consolas – Computadoras – venta de accesorios**”, quedando vigente a contar de la fecha del presente acto administrativo.

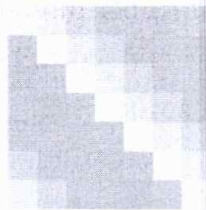
3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, actualizar los registros correspondientes y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A
VD/nvl
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería